

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8  
 La Cantidad de \$ 71,712 SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS  
 Correspondiente a ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA PARA MANTENCION DE URNAS Y  
 CASETAS DE ELECCIONES 2012, SEGUN FACTURA N° 0794901.-  
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	794901	16/10/2012	71,712

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1437

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		71,712
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	71,712	
Totales		71,712	71,712

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	71,712	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		71,712
Totales		71,712	71,712

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

